

## ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 06 del mes de marzo del año 2025, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL045/2025 con Concurrencia del Comité para el **SERVICIO INTEGRAL DE TALLERES MECÁNICOS PARA VEHÍCULOS DEL GEJ**, ante la presencia del C. Carlos Delgado Ávila, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio, representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte del área requirente Dr. Rafael Nehemías Ponce Espinosa, Coordinador Especializado H, de la Dirección de Vehículos y Combustibles. Una vez presentados; se procede a tomar la asistencia de los siguientes interesados:

Participante / Empresa	Representante
1 MONEXLUB S.A. DE C.V.	JOSÉ REYES HERNÁNDEZ HUERTA
2 FERNANDO ZAVALA AGUIRRE	FERNANDO ZAVALA AGUIRRE
3 VÍCTOR MANUEL MONTAÑÉZ ÁLVAREZ	VÍCTOR MANUEL MONTAÑÉZ ÁLVAREZ
4 GUILLERMO ACEVEDO VALENCIA	GUILLERMO ACEVEDO VALENCIA
5 LLANTAS REFACCIONES Y SERVICIOS SUPER CAR S.A. DE C.V.	RICARDO RAMOS GALAVIZ
6 COMERCIALIZADORA MASTER CHEF S.A. DE C.V.	RAUL MONROY LUNA
7 ÁLVARO SOLTERO GARCÍA	ÁLVARO SOLTERO GARCÍA

Una vez tomada asistencia se procede a dar lectura de las precisiones administrativas para posteriormente responder las preguntas presentadas en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.2 de las bases.

### Precisiones Administrativas:

1.- Se precisa lo relativo a la página 17 de bases, de forma específica, al punto 9.1.2 denominado "Documentos para pago parcial o total" en lo que respecta al inciso h.:

Dice: h. "Oficio de entera satisfacción".

Debe decir: h. "Orden de Compra de Servicio, Mantenimiento y Reparación" y/o el Instrumento con la denominación que tenga a bien designar la Secretaría de Administración, por conducto de la Dirección de Vehículos y Combustibles, en original;

### Inicio de preguntas:

**Geovani Salvador Padilla Rodríguez**

1. En lo que respecta a la página 39 de las bases, en lo relativo al Anexo 7 denominado "CARTA DE ACEPTACIÓN A LA APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA FONDO IMPULSO JALISCO".  
¿La aportación del 5 al millar es obligatoria?

R= En lo que respecta a este Anexo 7, dicha aportación podrá ser ACEPTADA o NO ACEPTADA, según determine cada participante, lo anterior sin afectar la evaluación de la propuesta.

Víctor Manuel Montañez Álvarez

1. ¿Cuántas fotografías deben presentarse en dicha bitácora?

R: Se deberán contemplar como mínimo 3 fotografías, una del ingreso del vehículo, una del proceso de reparación y una a la conclusión del servicio.

2. ¿La bitácora narrativa es mediante escrito libre?

R: No, es el documento y/o Instrumento con la denominación que tenga a bien designar la Secretaría de Administración, mediante la herramienta tecnológica o sistema denominado "SISTEMA DE CONTROL DE TALLERES", que tenga a bien determinar el Área Requirente.

Héctor Omar Villanueva Ornelas

1. Página 50, respecto al Anexo 15 denominado "Poder". En su apartado "Apoderado (quien recibe el poder)" ¿Se permitirá plasmar el nombre del apoderado de forma autógrafa o deberá ser en computadora?

R= En lo que respecta a este Anexo 15, el nombre del participante podrá ser de forma autógrafa o a computadora indistintamente.

MONEXLUB SA DE CV

1. Página 10, Punto 5.4.2., inciso c), sub inciso iii : en las bases se solicita que el documento "Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022." sea en sentido positivo u opinión sin opinión, sin embargo el documento expedido por el IMSS no trae ningún tipo de opinión ¿se acepta el documento tal y como lo expide el IMSS?

R: Es correcta su apreciación en cuanto a este punto.

2. Página 10, Punto 5.4.2., inciso d) : en las bases no se define cual es la antigüedad máxima que debe presentar el documento solicitado "Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT" ¿se acepta el documento con una fecha de antigüedad no mayor a 15 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones?

R: El plazo del documento podrá contar con una fecha de antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, esto de conformidad a lo establecido en la Guía de usuario para la consulta de la Constancia de Situación Fiscal Portal Empresarial en su página 4, emitida por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el cual puede ser consultado en el siguiente link: [https://pcrtal.mx/infonavit.org.mx/wps/wcm/connect/a632e5ba-3049-43a0-9761-33d59f42325c/Guia\\_Constancia\\_de\\_Situacion\\_Fiscal\\_Portal\\_Empresarial.pdf?MOD=AJPERES#:~:text=Una%20vez%20generada%20la%20Constancia,a%20generar%20durante%20est e%20periodo](https://pcrtal.mx/infonavit.org.mx/wps/wcm/connect/a632e5ba-3049-43a0-9761-33d59f42325c/Guia_Constancia_de_Situacion_Fiscal_Portal_Empresarial.pdf?MOD=AJPERES#:~:text=Una%20vez%20generada%20la%20Constancia,a%20generar%20durante%20est e%20periodo)

3. Página 24, Punto 13: ¿el personal mínimo con el que debe contar el taller es 1 personal Administrativo y 3 de personal Mecánico?

**R: Es correcta su apreciación.**

4. Página 36, Anexo 4 "Acreditación del Participante": en el Anexo 4 no se menciona si se deben incluir todos los datos de todas las actas de modificación a la sociedad ¿se deben incluir todos los datos de las actas protocolizadas de modificaciones a la sociedad?

**R: No, solo se deberá de incluir la primera acta y en caso de contar con registro de proveedores Vigente, indicar número de proveedor y con esto se verifica la acreditación de la empresa.**

5. Página 37, Anexo 5 Propuesta Económica: en el formato Anexo 5 se solicita que se detalle en la tercera columna el dato de "Descripción" ¿el dato "Descripción" es el mismo que viene en las páginas 28, ¿30 y 32 con el nombre "Concepto"?

**R: "Para la presentación de su propuesta económica, deberá realizar su cotización general y detallada.**

**Cotización General. Deberá presentar una cotización general de acuerdo al catálogo de bienes que se encuentra en la página 27, punto 7. La descripción del bien o servicio en su cotización deberá coincidir con la descripción del servicio que se establece en dicho catálogo.**

**Cotización Detallada. Adicionalmente, deberá incluir una cotización detallada de acuerdo al "CATALOGO ÚNICO DE CONCEPTOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES AL SERVICIO DEL GEJ 2025", que se detalla a partir de la página 29.**

**En su cotización, el concepto o la descripción que usted establezca en la columna de "descripción" en su propuesta económica deberá coincidir con el concepto o la descripción que se maneja en los catálogos referidos."**

6. Página 37, Anexo 5 Propuesta Económica: en el formato Anexo 5 se solicita que se detalle en la primera columna el dato "Partida" ¿el dato "Partida" es el mismo que viene en las páginas 28, 30 y 32 con el nombre "No."?

**R: "En el Anexo 5 (Propuesta Económica), la columna "Partida" se refiere al número de partida del concepto al que usted está ofertando. Este número de partida deberá coincidir con el número consecutivo que aparece en la primera columna ("No.") del "CATALOGO ÚNICO DE CONCEPTOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES AL SERVICIO DEL GEJ 2025" y del Catálogo de bienes del punto 7 del anexo 1.**

7. ¿Los documentos, anexos y cartas que se integren a la propuesta a quien deberán de estar dirigidos?

**R: Los documentos y cartas deberán ser dirigidos a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, con atención a la Dirección General de Abastecimientos, los Instrumentos que se adjunten en original y/o copia deberán de respetar el formato de origen y en lo que respecta a los Anexos, deberán de apegarse a los formatos establecidos en las bases.**

8. ¿Qué datos deberá de contener la carátula del sobre que contenga la propuesta?

**R: Deberá contener en su portada la fecha, nombre completo del participante ya sea persona física y/o moral, número y denominación del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION".**

**Box Mecánica S de R.L de C.V**

1. El o los participantes deberán de contar con una Póliza de seguro vigente (póliza de Responsabilidad Civil), por un monto mínimo de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 moneda nacional) y deberá estar vigente al momento de presentar la propuesta, en caso de resultar adjudicado deberá ampliar la vigencia hasta por el término que se establezca en el contrato, ampliación y/o adendum del mismo; así también en caso de resultar adjudicado, deberá considerar

hacerse responsable, en caso de robo, del pago de deducible correspondiente a los vehículos propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco y/o podrá presentar una ampliación a la póliza de Responsabilidad Civil, por robo, por un monto de hasta \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional) a los vehículos que se encuentren bajo su resguardo

1. ¿Cómo se menciona en la página 23 punto 3 es obligatorio presentar una ampliación por robo o basta con que la póliza principal incluya acontecimientos de ese tipo?

**R: Como es hecho de su conocimiento los procesos de licitación se componen de diversas etapas, por ende, del curso natural del proceso se desprenderán obligaciones de tracto sucesivo, en consecuencia, amablemente se le conmina a que se apegue a lo establecido en bases.**

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL045/2025 denominada “SERVICIO INTEGRAL DE TALLERES MECÁNICOS PARA VEHÍCULOS DEL GEJ” para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **12:30 horas del día 06 del mes de marzo del 2025**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA -----

**Representantes de la Secretaría de Administración:**

<b>Lic. Leonardo Rodríguez</b>	<b>Lupercio</b>	
Representante de la Unidad Centralizada de Compras		
<b>C. Carlos Delgado Avila</b>		
Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones.		

**Representantes de la Dependencia:**

<b>Dr. Rafael Nehemías Ponce Espinosa</b>		
Coordinador Especializado H, de la Dirección de Vehículos y Combustibles		

**Testigo Social:**

<b>C. René Gabriel Ibararán Hernández</b>		

Participantes

Participante / Empresa	Representante
1 MONEXLUB S.A. DE C.V.	
2 FERNANDO ZAVALA AGUIRRE	
3 VÍCTOR MANUEL MONTAÑÉZ ÁLVAREZ	
4 GUILLERMO ACEVEDO VALENCIA	
LLANTAS REFACCIONES Y SERVICIOS SUPER CAR S.A. DE C.V.	
6 COMERCIALIZADORA MASTER CHEF S.A. DE C.V.	
7 ÁLVARO SOLTERO GARCÍA	ÁLVARO SOLTERO G.

